



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Aprobada inicialmente la desafectación del bien inmueble sito en avda. de Burgos, n.º 13, con referencia catastral 8820301VM4882S0001JQ, de bien de dominio público-servicio público, con uso de servicio público y destino usos múltiples a bien patrimonial para destinarlo a restauración/hospedaje y actividades socio culturales, por acuerdo del Pleno municipal de la entidad local, de fecha 30 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Carcedo de Burgos, a 30 de junio de 2022.

El alcalde,  
José Luis Antón Ausín